



SP/ 697

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **27 DIC 2018**

VISTO: el planteamiento formulado por la Asociación Uruguaya de Ciencia Política;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de interés nacional la realización del VI Congreso Uruguayo de Ciencia Política, titulado “Democracia en América Latina. Avances, giros y contramarchas” a desarrollarse en la ciudad de Montevideo, entre los días 10 y el 12 de julio de 2019;

II) que el mismo constituye una oportunidad de encuentro e intercambio de experiencias y conocimientos, sobre investigaciones referidas a la política nacional, regional y global, entre académicos, políticos, agentes de gobierno, periodistas y público en general, entre otros;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización del VI Congreso Uruguayo de Ciencia Política, titulado “Democracia en América Latina. Avances, giros y contramarchas” a desarrollarse en la ciudad de Montevideo, entre los días 10 y el 12 de julio de 2019.

2°.- Remítase copia de la presente resolución a los Ministerios de Relaciones Exteriores y Educación y Cultura.

3°.- Comuníquese, etc.

  
Dr. MIGUELA A. TOMA  
Secretario de la  
Presidencia de la República